extendida este acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

B. de Arreal

Luis Eguiban

Ignacio Aldasoro

José A. Larrañaga

Fulencio Garicano

Francisco Arillos

Vicente Zaytan de Ayala

Ramon Ytarra

El Secretario,
Mariano de Ugarriza

D. Cristobal de Arrese
" Ignacio Aldasoro 2
" Luis Eguiban 3
" José A. Larrañaga 4
" Fulencio Garicano 5
" Claudio Artecho 6
" Vicente G. de Ayala 7
" Ramon Eguina 8
" Ramon Ytarra 9

En la villa de Eraqara, siendo las once y cuarto de la mañana del mes de Julio de mil novecientos y seis, se reunió la mayoría del Ayuntamiento de la misma con asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, en sesión pública ordinaria en esta sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Cristóbal de Arrese; y hecho constar de que los Concejales que no han concurrido á esta sesión, han pasado aviso de que no concurrirán, se dió lectura del acta de la sesión anterior fué aprobada, tomando á continuación los siguientes acuerdos.

Repoblación de montes

La Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa en su Circular nº 4 de 26 de Junio último dicta las reglas encaminadas á proveerse por todos los medios posibles la repoblación de los montes de Guipúzcoa, tanto los comunales, como los de propiedad particular, como lo indicaba otra Circular de 28 de Mayo anterior. En la 26 de Junio aparece acordado, que se consigne en presupuestos al-

guna Cantidad para la repoblacion de montes, participando la Consignacion, aprobada que sea, al servicio forestal cuyo personal dirigirá los trabajos de repoblacion: trata de montes de particulares y solicitudes á la Comision provincial dando instrucciones necesarias: reparto de plantas en Octubre ó Noviembre solicitando semillas ó plantas. Quedó enterado este Ayuntamiento de dicha Circular y de un oficio del Sr. Jefe del servicio forestal de 5 del actual expresivo de que oportunamente pasará á esta villa á dar instrucciones para la repoblacion de los montes Comunales, acordó que conste en acta tanto de este oficio, como de la Circular ya indicada.

Reglamento de Carreteras

Dióse lectura de la Comunicacion de la misma Comision remitiendo un ejemplar de las ordenanzas de Policía para las Carreteras de Guipúzcoa, con los reglamentos para el servicio de Coches automóviles y para el establecimiento de tranvías, para que esta Corporacion los conozca y procure su cumplimiento. Quedó enterada.

Cuentas

Se presentaron varias Cuentas que examinadas fueron aprobadas, disponiendo su pago, á saber: una de D. José Aramburu de 7,50 pts. de importe de bagajes á precio de tránsito por la tercera parte que corresponde á esta villa, en el segundo trimestre: otra del mismo Aramburu de 26 pts. que ha pagado á trece dantzaris-chiquis por bailar el dia de San Pedro en la plaza: otra del Sr. Admor. de la "Constancia" de 18 pts. por insertar en cuatro numeros un anuncio de subasta de empréstito: otra de 32 pts. del Admor. de "La voz de Guipúzcoa" por igual insercion; y otra de 279,26 pts. del Farmacéutico D. Cantalápo de Larraña, importe de las recetas despachadas para las familias pobres en el segundo trimestre.

Platillos para la banda

Se dispuso adquirir platillos para la banda de música de esta villa, pues que los anteriores se hallan rajados.

Sermon de S. Martin de Aguirre

El Sr. Alcalde da cuenta de haberse encontrado en S. Sebastian, en el banquete habido con motivo de las fiestas euskaras, con el notabilísimo vascófilo D. Resurreccion María de Azkue, y habiéndole indicado lo bien que se recibiria en esta poblacion, si se dignara encargarse del panegírico de San Martin de Aguirre en el natalicio de 11 de Setiembre próximo, en nuestra milenaria y hermosa lengua Euskera, gustoso aceptó la

indicacion encargandose del sermon. El Ayuntamiento se enteró de esta manifestacion aprobándolo todo, de muy buen grado.

Programa de festejos

_____ Se nombró la Comision compuesta de los Concejales, señores Ibarzabal, Garicano, Eguia y Artecho (D. Juan) para que formen un programa de los festejos para el citado dia de natalicio de San Martin de Aguirre, sometiéndolo con premura para que se puedan realizar sin tropiezos.

Limpieza

_____ Se dispuso mandar la limpia de la alcantarilla de Triburu que pasa por la huerta de la Trinidad, dando encargo de este trabajo al Teniente Sr. Ibarzabal para que, segun sus ordenes, quede realizado a su satisfaccion á la posible brevedad.

Cloruro de Cal

_____ Se acordó adquirir una lata de Cloruro de Cal de peso de 100 Kilos, para asuntos sanitarios de la poblacion.

Sumideros

_____ Asi bien se determinó arreglar las regillas de los sumideros de las calles de esta villa.

Comisionado

_____ Fué designado el Teniente Sr. Ibarzabal como Comisionado de este Ayuntamiento para que se persone en San Sebastian con la banda de musica de Bergara al concurso que ha de tener lugar el 15 de este mes.

Dantzaris Chiquis

_____ Se decidió que los dantzaris-chiquis de esta villa ejecuten sus ejercicios el dia de Santa Marina poniendo el tablado correspondiente en la proximidad de dicha parroquia, dando encargo de la direccion á D. Casimiro Gaminde.

Sobre pruebas de ganados

_____ La Exma. Comision provincial de Guipúzcoa en su comunicacion de 26 de Junio último, dice que para informar al Sr. Gobernador sobre la conveniencia de prohibir las pruebas ó apuestas de bueyes, segun desea esta autoridad con las mayores garantias posibles de acierto, se le manifieste lo que se estime oportuno sobre este extremo. El Ayuntamiento enterado de esta comunicacion, y teniendo presente: Que las pruebas de bueyes en estas provincias vienen celebrándose hace siglos, sin que en ellas apenas haya habido atropellos ó desórdenes que corregir gubernativamente por los Alcaldes: Que si bien ha habido barullo en las pruebas que se han celebrado en esta villa, no ha pasado de ahí, pues nunca han dado lugar á alteraciones del orden: Que no todas las veces se hacen prueba de bueyes por realizar apuestas, sino tambien para ver ó conocer, por razon de compra-venta, las fuerzas de los animales: Que respecto del trato del ganado, si bien es

Cierto que durante el espectáculo es algo duro, también lo es que antes y después de él es bien mantenido y esmeradamente cuidado: Que además es conveniente que nuestros conciudadanos á las pruebas no siendo urgentes los trabajos de la labranza, pues que por el roce necesario en la reunión se hacen mas sociables y comunicativos teniendo en cuenta que en general son algo recelosos: Que además por la gran afición y concurrencia á estos espectáculos se obtienen bastantes rendimientos para los erarios municipales y provincial: Que por otra parte las riñas de gallos, carreras de caballos, y muy especialmente, las corridas de toros son espectáculos mucho mas repugnantes y salvajes, pues en ellos corre grave riesgo la vida de los hombres, se destruyen animales útiles, se endurecen los corazones y son derrumbados en fin en que casi siempre hay algarada, alboroto, insultos de personas, á veces ruidosas colisiones y cosas no tolerables en las demás funciones, y á pesar de todo se permite su celebración. La Corporación municipal en vista de las consideraciones aducidas cree que no hay motivo poderoso y no debe prohibirse las pruebas ó apuestas de bueyes, y se informe en este sentido á la Exma. Comisión provincial de Guipúzcoa.

Felicitación

Esta municipalidad por unánime voto, acuerda felicitar vivamente á las Exmas. Diputaciones provinciales de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa por la actitud digna de aplauso con que sus respectivas comisiones han llevado el asunto de nombramiento de los Médicos titulares, obteniendo la consabida resolución favorable para los municipios de Vascongadas, suspirada tanto por todos.

Con tanto y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las doce, y extendida este acta, la firman los Sres. Concejales, de

todo lo cual yo el Secretario Certifico.

V. de Arrese

Luis Egurbeu

Ignacio Aldasoro

José A. Ybarzabal

Teódoro Zuricaray

Claudio Artecho

Vicente Gaytán de Ayala

Ramón Zuaznavar

Román de Egaña

El Secretario,
Francisco de Oyanide

D. Cristóbal de Arrese
" Ignacio Aldasoro 2
" José A. Ybarzabal 3
" Francisco Ubillos 4
" Claudio Artecho 5
" Vicente G. de Ayala 6
" Ramón Zuazna 7
" Juan Artecho. 8

En la villa de Zeraora, siendo las once y cuarto de la mañana del dia 18 seis de Agosto Julio de mil novecientos y seis, previa convocatoria en forma, se reunió la mayoría del Ayuntamiento de la misma, con asistencia de los Sres. Concejales, que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria, que no tuvo lugar el lunes último, por falta de mayoría, y estando así congregados bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Cristóbal de Arrese, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Cuentas

Se presentaron varias cuentas que reconocidas merecieron ser aprobadas disponiendo su pago a saber: una de Carrion é hijo de 46,80 pts. de cañas de clarinete y saxafón: otra de id de 61 pesetas de un par de platillos: otra de D. Domingo Orione de 10 pts. de gastos de la romería de San Marcial: otra del mismo de 10 pts. de la romería de San Cristóbal: otra